



El Campesinado en Colombia: Reconocimiento como Sujeto de Derechos y Empoderamiento Colectivo

María Fernanda Pereira Sotelo, Pablo Ramos Barón *

Introducción

La población rural de muchos países del mundo está disminuyendo de manera alarmante. Aunque esta situación ha preocupado a los distintos gobiernos, no se ha traducido en políticas que enfrenten esta tendencia. En Colombia, desde la década de los 60 la población rural es menor que la urbana, esta tuvo un incremento a inicios de siglo y desde ese entonces está disminuyendo cada año[†]. De acuerdo a los datos del último Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018, mientras que el 77,1% de la población colombiana vive en cabeceras municipales, el 7,1% vive en centros poblados y el 15,8% en rural disperso.

Dicha condición demográfica ha sido notablemente condicionada por los efectos del conflicto armado presente en los territorios rurales durante décadas. Sus mayores impactos están relacionados con el desplazamiento forzado, la violencia, la pérdida y usurpación de tierras y recursos de la producción de la economía campesina. Según el Registro Único de Víctimas se afirma que de los 10.606.125 millones de hechos victimizantes reconocidos, 4.827.550 millones afectaron a campesinos o campesinas. Este dato es estremecedor, pues indica que al menos el 45,5 % de las violaciones de derechos humanos registradas en esta base de datos victimizaron al campesinado[‡].

Este contexto es preocupante, pues la reducción de la población campesina y sus dimensiones socioeconómicas, culturales y organizacionales en medio de una crisis climática, incrementa la vulnerabilidad, de un país como el nuestro, a factores asociados al deterioro ambiental, la seguridad y la soberanía alimentaria. La importancia del acervo de conocimiento campesino no solo está relacionada con la producción de comida, sino en su capacidad de adaptación y manejo de ecosistemas estratégicos, la cual incluye el uso y acceso a los recursos naturales mediante los cuales se logran mantener sus medios y estrategias vidas.

Este año, luego de varios intentos y tras ocho debates, el Congreso de la República aprobó la modificación del artículo 64 de la Constitución, declarando a los campesinos como sujeto político de derechos y de especial protección constitucional. Nuestro Estado ahora reconoce “el particular relacionamiento (del campesinado) con la tierra basado en la producción de alimentos en garantía de la soberanía alimentaria, sus formas de territorialidad campesina, condiciones geográficas, demográficas, organizativas y culturales que lo distingue de otros grupos sociales”[§]. Este Acto Legislativo también

* pereira.m@javeriana.edu.co, p.ramos@javeriana.edu.co

[†] <https://population.un.org/wup/Country-Profiles/>

[‡] Castillejo Cuéllar, A., Franco Agudelo, S., Ganem Maloof, K., & Régifo, R. Colombia adentro: relatos territoriales sobre el conflicto armado.

[§] Un antecedente importante, entre otros, fue la Sentencia 2028 de 2018 de la Corte Suprema de Justicia que obliga al Estado colombiano a incluir al campesinado en las estadísticas del Estado, y que fue el resultado de la movilización campesina en el proceso de exigencia del reconocimiento del campesinado como sujeto político.



reconoce que es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra para el campesinado y los trabajadores agrarios, de manera individual o asociativa.

Este reconocimiento del campesinado presenta desafíos, retos y oportunidades para los campesinos, las instituciones gubernamentales y la academia. Por esta razón el Observatorio de Territorios Étnicos y Campesinos (OTEC) de la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales (FEAR)**, ha querido contribuir a los debates y discusiones que se han iniciado mediante la presente nota de política. Para su construcción, seis (6) investigadores y expertos en el tema, respondieron a cuatro preguntas relacionadas con el significado y la identidad campesina en Colombia; los beneficios que este reconocimiento como sujetos de derechos y de especial protección constitucional podría traer al campesinado; sobre las rutas y los mecanismos de empoderamiento respecto al reconocimiento; y por último, sobre quiénes, dentro del campesinado, serían los sujetos especial atención institucional y protección constitucional. Como invitados de la FEAR estuvieron los profesores Luz Angela Rodríguez^{††}, Pablo Ramos^{††}, Carlos Suescún^{§§}, Manuel Pérez^{***} y Juan Guillermo Ferro^{†††}. También contribuyó en esta nota María Fernanda Pereira^{†††}, estudiante de la Universidad de Montpellier y del *Centre de Coopération Internationale en Recherche Agronomique pour le Développement -CIRAD-*, quien hizo durante el primer semestre 2023 una estancia en la FEAR. La nota irá mostrando las conclusiones de las entrevistas realizadas en los temas previamente mencionados.

La identidad campesina en Colombia

No existe un significado homogéneo sobre lo que es ser campesino o campesina en Colombia, por lo que la idea de una identidad campesina se debe manejar con cuidado. Sin embargo, desde la perspectiva

** La investigación, en la **Pontificia Universidad Javeriana (PUJ)**, es considerada como una de las tres tareas esenciales junto con la docencia y el servicio de excelencia. La Universidad cuenta con 105 grupos de investigación, de los cuales el 70% están clasificados en las primeras categorías del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias). Entre 2012 y 2021, la Javeriana lideró y codirigió más de 2.400 proyectos de investigación, incluyendo aquellos realizados conjuntamente con instituciones internacionales.

En paralelo, desde 1997, la **FEAR** se ha posicionado como una facultad referente en formación y gestión de conocimiento en estudios ambientales y rurales. Esta cuenta dos departamentos: Ecología y Territorio, y Desarrollo Rural y Regional; tiene el Instituto del Agua y el OTEC; y seis programas académicos: una carrera en ecología, una especialización, tres maestrías y un doctorado. En este momento, la Facultad está desarrollando 47 proyectos de investigación y 4 consultorías en temas transversales a la ecología y el desarrollo rural.

†† Profesora del Departamento de Desarrollo Rural y Regional desde hace 6 años. Su experiencia e intereses se centran en temas relacionados con el campesinado, el manejo de recursos comunes y la construcción de paz. Trabajó en el tema de desplazamiento forzado y conflicto armado en proyectos de cooperación entre el ACNUR y el gobierno colombiano.

†† Profesor Asociado de Departamento de Desarrollo Rural y Regional, con intereses de trabajo en transformación de sistemas socioecológicos y conflictos ambientales, con investigaciones recientes analizando procesos de transformación de productividad rural desde la perspectiva de género.

§§ Profesor de la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales, experiencia en investigación sobre política de tierras, reforma agraria, producción agropecuaria y generación de valor, incluyendo a diversas formas de organización de la producción, entre las que se cuentan a economías populares y campesinas.

*** Director del Departamento de Desarrollo Rural y Regional. Lleva 23 años en el estudio de la relación campo y ciudad en temas como el ordenamiento territorial y la gestión ambiental territorial - participó en el desarrollo del Decreto 327 de 2007 donde se establecen políticas públicas para las zonas rurales de Bogotá-, participó en el proceso de evaluación de los proyectos piloto de Zonas de Reserva Campesina, en la actualidad adelanta sus investigación en el campo de las transiciones agroecológicas y la planeación en áreas urbano-rurales.

††† Profesor Asociado de la FEAR. Politólogo, Máster en Ciencia Política y Doctor en Estudios Latinoamericanos. Miembro del Grupo de investigación "Conflicto, Región y Sociedades Rurales" y del Observatorio de Territorios Étnicos y Campesinos. Líneas de Investigación: Movimientos Sociales Rurales, Conflicto Armado y Descampesinización, Autonomías territoriales, Democracia y Sociedad.

††† Ecóloga con maestría en Geografía y estudiante de doctorado en Sociedad, Biodiversidad y Medio Ambiente en la Universidad de Montpellier. Actualmente realiza su tesis en la relación de la guerra, las políticas públicas y el bosque en la construcción de la identidad de las poblaciones rurales colombianas



académica y las experiencias de las y los investigadores entrevistados, hay cuatro puntos clave que se deben mencionar: 1. su relación con la tierra y los recursos naturales; 2. su resistencia y participación política y social; 3. su rol en la producción agrícola y de subsistencia; y 4. su identidad cultural y territorial.

Históricamente, los campesinos y las campesinas han sido actores de resistencia de la violencia y de la concentración de la tierra, dada la importancia de la tenencia de la tierra en sus modos de vida y su rol como productores de alimentos. A pesar de verse afectados por el desplazamiento y el conflicto armado, han persistido como los principales proveedores de alimentos en Colombia^{§§§}, y en la defensa de su identidad y territorio, lo que demuestra su alta capacidad de adaptación y resiliencia. Esto ha implicado una relación vital y directa con los recursos naturales. La producción de alimentos está ligada a su conocimiento sobre la tierra, el agua, el clima, y el mercado. También ha estado asociada a la mano de obra familiar y las relaciones de solidaridad entre vecinos: la organización familiar y comunitaria son esenciales para su forma de vida, manteniendo la propiedad privada. De esta forma, la identidad campesina ha estado ligada a las prácticas tradicionales y su conocimiento en la producción agropecuaria, lo que persiste aun entre campesinos que viven en zonas urbanas. Asunto que lo hace determinante en su significado, no solo como un grupo social diverso, sino también como un agente geográfico que está arraigado territorialmente a contextos específicos de espacio y lugar.

Los beneficios del reconocimiento como sujeto de derechos

En primer lugar, está el reconocimiento político y social, que puede llevar a mejoras en las políticas públicas socioambientales nacionales, regionales y locales, que reconozcan la importancia cultural, ambiental, económica y política del campesinado para el país. El Acto Legislativo específicamente habla del reconocimiento de la dimensión económica, cultural, política, ambiental del campesinado, “con el objetivo de lograr la igualdad material desde un enfoque de género, etario y territorial, el acceso a bienes y derechos como a la educación de calidad con pertinencia, la vivienda, la salud, los servicios públicos domiciliarios, vías terciarias, la tierra, el territorio, un ambiente sano, el acceso e intercambio de semillas, los recursos naturales y la diversidad biológica, el agua, la participación reforzada, la conectividad digital, la mejora de la infraestructura rural, la extensión agropecuaria y empresarial, asistencia técnica y tecnológica para generar valor agregado y medios de comercialización para sus productos”. Es decir, es este reconocimiento busca el logro de la igualdad y la equidad de la población campesina, mediante el mejoramiento en el acceso a recursos y servicios por parte del campesinado, así como la valoración de la identidad y cultura campesina en el bienestar y la sostenibilidad del país y del planeta en medio de los desafíos que trae consigo el cambio climático.

El reconocimiento político y social les otorga voz, participación y representación en instancias políticas, con lo que se busca superar la exclusión histórica y lograr la defensa de sus intereses. También busca asegurar los derechos colectivos e individuales de las comunidades campesinas, de sus lugares de vida e intercambio, para la toma de decisiones autónomas sobre su territorio y economías propias, lo que los posiciona diferente frente a los proyectos de desarrollo de gran envergadura. Se destaca que en la

^{§§§} De acuerdo con los lineamientos estratégicos de la política pública para la Agricultura Familiar, Campesina y Comunitaria (Resolución 464 de 2017), estos sistemas productivos producen más del 70% de los alimentos del país.



actualidad la diversidad del campesinado da cuenta de un sujeto en constante transformación, caracterizado por la reivindicación productiva e identitaria de la tierra, pero también en otros espacios públicos y privados en lenguajes de representación étnico/raciales, y vinculada cada vez más con el género y la sensibilidad ecológica.

Esto, abre posibilidades para la configuración y ordenamiento de los territorios campesinos basados en sus conocimientos como de sus prácticas diversas de representación, promoviendo la planificación territorial y el desarrollo sostenible a partir del emerger de nuevos estilos de agricultura que se inserta en relaciones dinámicas con los mercados y la sociedad en general. Asunto que demuestra la readaptación multifuncional y pluriactiva de los estilos de vida de las comunidades campesinas.

Para que todo esto se haga posible, la reglamentación de esta reforma a la Constitución debe reconocer las formas organizativas diversas, abordar las necesidades y roles de las comunidades campesinas y garantizar los espacios de participación efectivos para las comunidades. Esto conllevará a políticas públicas mejor informadas y específicas para los territorios y facilitará el acceso a recursos como la tierra, la tecnología y el financiamiento, así como a servicios como educación, salud y pensión, a bienes públicos como la adecuación de la infraestructura vial, así como la dotación al para el saneamiento básico de acueductos y el acceso a energías renovables.

La identidad campesina ha sufrido una dramática desaparición a nivel nacional, en gran medida por la valoración negativa que se tenía sobre su cultura campesina. Este reconocimiento, por el contrario, valora sus saberes tradicionales, adaptaciones y costumbres, con el fin de posicionar al sujeto campesino de forma positiva. También resalta su importante rol en la adaptación y mitigación al cambio climático dados sus vínculos vitales con la naturaleza, la tierra y el territorio. Adicionalmente, y no menos importante, el reconocimiento se alinea con las normativas internacionales sobre los derechos de los campesinos y su importante rol ambiental, por ejemplo, la Declaración de los Derechos del Campesinado aprobada en 2018 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El empoderamiento de los campesinos frente a la política

Respecto al empoderamiento, diversas estrategias formales e informales podrían fortalecer la participación política y la toma de decisiones de los campesinos y las campesinas, así como mejorar su bienestar y reconocimiento en la sociedad. Por un lado, está la necesidad de promover la investigación en co-creación desde y para las comunidades, así como el intercambio de conocimiento entre academia, tomadores de decisiones y organizaciones campesinas.

Promover la interdisciplinaria y traducir los datos obtenidos de forma compartida con las comunidades, son factores importantes en el empoderamiento campesino en el campo de la producción científica. Sobre la investigación comunitaria, es importante generar redes de participación a través del intercambio de experiencias y metodologías como la Investigación Acción Participativa. Con esta metodología se fortalece el diálogo proyectado hacia la investigación aplicada, ya que parte de las preguntas e inquietudes provienen de las mismas personas que habitan el campo. Además, es



importante compartir capacidades, trabajando colaborativamente en la investigación mediante métodos como la etnografía y la sistematización de experiencias.

Las instituciones gubernamentales deben realizar las acciones que estén a su alcance para sensibilizar al país y posicionar las identidades campesinas y la importancia del campesinado para el bienestar colectivo de la nación. Así, facilitar la recomposición del tejido social que la guerra ha afectado, y buscando las garantías de no repetición. Lo anterior es fundamental teniendo en cuenta que, como lo evidenció la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la población campesina fue victimizada de manera desproporcionada en el conflicto armado, de lo que da cuenta los más de 8 millones de desplazados internos del país, en su mayoría campesinos y campesinas. Igualmente, es perentorio acompañar procesos históricos de defensa de la tierra y el territorio, como las Zonas de Reserva Campesina, que se han diseñado para proteger la identidad, la producción campesina a fin de delimitar el avance de la frontera agrícola.

El logro de una igualdad para las comunidades campesinas requiere identificar a aquellos con restricciones para la producción, como falta de acceso seguro a la tierra, al agua o a otros recursos, o a mecanismos financieros y conectividad, y apoyar a quienes destinan más del 50% de su producción a autosubsistencia. Además, se debe promover sistemas productivos que refuercen la identidad campesina y que se armonicen con las políticas ambientales -y viceversa-, teniendo en cuenta sus rasgos característicos como la diversificación de los cultivos y los vínculos inmateriales con la tierra y el territorio. Desde la academia, es posible apoyar estos procesos a través de la sistematización de experiencias de adaptación y resistencia, utilizando diagnósticos participativos para medir la cohesión social. También se puede acompañar a las comunidades con información especializada y actuar como mediadores entre la política pública y el campesinado. Por último, la academia puede promover discusiones en torno a las políticas ambientales que han posicionado negativamente la identidad campesina y generar pactos nacionales y territoriales que armonicen las intervenciones a diferentes escalas para fortalecer la autonomía y la sostenibilidad de los campesinos y sus territorios.

Grupos que son de especial atención y protección dentro del campesinado

Los sujetos de especial atención y protección dentro de la amplia identidad campesina, identificados por este grupo de académicos, fueron las mujeres, los jóvenes y los niños y las niñas, las víctimas del conflicto armado, las poblaciones pobres y sin acceso de la tierra, y los adultos mayores.

Respecto a la mujer, se mencionó la importancia de fortalecer su papel en la producción agrícola, darle acceso a la tierra y empoderar sus capacidades. De esta forma, se les garantiza la propiedad privada y se les reconoce su papel en la seguridad y la soberanía alimentaria, por ejemplo, mediante la diversificación de las huertas. Sin embargo, en el caso de las mujeres es importante reconocer sus roles productivos y reproductivos, para que las acciones de política no terminen sobrecargándolas de responsabilidades. El reconocimiento del rol reproductivo de las mujeres en los diferentes sistemas sociales es central, dado su aporte al bienestar colectivo. En el caso de las mujeres campesinas es más importante aún porque con sus labores de cuidado permiten que las poblaciones urbanas se alimenten. Junto a las mujeres, es



importante fomentar la permanencia de jóvenes, niños y niñas en el campo mediante oportunidades educativas, económicas y culturales. Además, es necesario promover la identidad campesina desde temprana edad para asegurar la continuidad de la cultura. De igual forma, se debe reconocer la contribución del conocimiento de los adultos mayores y sus necesidades dentro de la comunidad rural y brindarles apoyo para asegurar su bienestar, calidad de vida y transferencia de conocimiento a los más jóvenes.

Es importante darle especial atención a las víctimas del conflicto armado y a las zonas rurales que han sido históricamente afectadas por la violencia, y apoyar su recuperación y fortalecimiento socioeconómico. Sanar las heridas de la guerra pasa por la dignificación de las víctimas, su reparación integral y las garantías de no repetición. En general, se debe identificar y atender a quienes enfrentan condiciones socioeconómicas precarias, brindándoles acceso a servicios básicos, seguridad alimentaria y oportunidades de desarrollo. De igual forma, se debe prestar especial atención a los campesinos con limitaciones en la tenencia de la tierra y garantizarles propiedad privada, tecnología y recursos, impulsando sistemas productivos sostenibles y equitativos.

Conclusiones

- En general, ser campesino en Colombia, desde la perspectiva académica e histórica, implica una relación profunda con la tierra, la naturaleza y la producción de alimentos, así como un papel vital en la resistencia, la identidad cultural y la comunidad. Por esto, se espera que el reconocimiento del campesinado como sujeto político de derechos y de especial protección constitucional genere beneficios significativos en la posición y el empoderamiento de los campesinos y las campesinas, permitiéndoles tener una voz activa en la política, acceder a recursos naturales y activos, así como a servicios tecnológicos y conectividad, y mantener su identidad cultural y económica en un entorno en constante cambio.
- Es de suma importancia que la academia comparta los resultados de décadas de investigación sobre diversas problemáticas campesinas en temas como la relación de los campesinos con el Estado y la influencia de la legislación y las políticas públicas en su identidad. A su vez, es importante promover diálogos desde la academia con sectores privados y públicos en torno a la valoración de la cultura y conocimiento campesino no solo como actor político, sino en su contribución al bienestar de la sociedad en aspectos diversos como la seguridad y la soberanía alimentaria, el manejo de los recursos naturales y la adaptación al cambio climático. De igual forma, es importante reconocer su capacidad de adaptación y su rol crucial en la producción de alimentos, que sostiene en un gran porcentaje a las ciudades y al país.
- Es inminente lograr el respeto y la valoración de las prácticas culturales de la población campesina, así como la garantía de sus derechos individuales y colectivos, la no repetición de la victimización, la promoción de su autonomía territorial y de sus sistemas productivos basados en la biodiversidad. La focalización de distintas acciones de política en ciertos grupos particulares, que aborden necesidades específicas, permitiría avanzar en el empoderamiento y el goce efectivo de derechos, con un enfoque diferencial de género, etario y territorial, como lo plantea



el artículo 64 de la Constitución Política, tal como quedó modificado. Por su parte, la academia debe acompañar a las comunidades y a las instituciones gubernamentales en el reconocimiento de diferentes sistemas de gobernanza y organización en las comunidades rurales, y en la armonización de las políticas ambientales y de desarrollo rural, y así apoyar en el fortalecimiento de las capacidades para la gestión de autonomías productivas y territoriales. También debe brindar acompañamiento a familias que dependen de la biodiversidad como fuente principal de ingresos, compartiendo información desde la investigación para la toma de decisiones más sostenibles.

El OTEC es una instancia de investigación que ha funcionado durante 13 años de manera ininterrumpida y que tiene como objetivo contribuir a procesos de reconocimiento, ordenamiento, gobierno propio, titulación colectiva y protección de la territorialidad étnica, con énfasis en comunidades afrodescendientes y campesinas. Para ello, el Observatorio de forma interdisciplinaria acompaña, monitorea y analiza sistemas socioecológicos en diferentes ecosistemas del país y otros espacios que constituyen las tierras tradicionales de diversos grupos étnicos y campesinos. Desde su creación, a finales del año 2008, ha desarrollado más de 40 proyectos de investigación por medio de financiación externa nacional e internacional, y ha producido diferentes tipos de material de difusión como artículos, libros y capítulos en libros (15), documentos de reporte (25), manuales y documentos de difusión para las comunidades (35)*.

* Algunos documentos desde el OTEC relacionado con campesinado:

Libro: Dime que paz quieres, y te diré qué campo cosechas

<https://etnoterritorios.org/apc-aa-files/92335f7b3cf47708a7c984a309402be7/dime-que-paz-quieres-y-te-dir-que-campo-cosechas.pdf>

Opinión: El paro nacional y la participación campesina de las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) del Caquetá y sur del Meta

<https://etnoterritorios.org/apc-aa-files/92335f7b3cf47708a7c984a309402be7/5.-paro-nacional-y-zrc.pdf>

Opinión: Persistiendo en la investigación comprometida con los territorios rurales

https://etnoterritorios.org/apc-aa-files/92335f7b3cf47708a7c984a309402be7/investigacin-comprometida_flor-edilma-osorio.pdf